

NOTICIA DE LIBROS

MILDRED J. HEADINGS: *French Freemasonry under the third Republic.* (La Masonería francesa bajo la tercera República.) The Johns Hopkins University Studies in Historical and Political Science. Núm. 1, 1949.

Como el título indica, trátase de un estudio de la masonería en tiempos de la tercera república, período durante el cual gozó de gran influencia. Tras hacer una síntesis de la personalidad y obra de los tres principales personajes del período formativo, Desaguliers, Anderson y Payne, se analizan las Constituciones de este último, que nos ilustran sobre el carácter y estructura interna de la masonería. Se explica la fundación de las sociedades masónicas en el siglo de la Ilustración, por tratarse de una época de investigación científica y de especulación política y religiosa. La masonería simbólica (o Logia Azul) se extendió rápidamente por todo el continente y por América. En Francia se estableció bien pronto una Gran Logia que actuó con independencia de la inglesa. En ella se introdujeron nuevos grados y nuevas teorías, algunos de los cuales han perdurado hasta nuestros días, siendo todos ellos conocidos bajo el nombre de rito escocés. La masonería ayudó de modo decisivo al desarrollo y propagación de las doctrinas revolucionarias. Aunque al principio una gran parte de la nobleza y de los católicos pertenecían a las sociedades masónicas, bien pronto, al darse cuenta de su conexión con la revolución, se apartaron de dichas sociedades, figurando entre sus más encarnizados enemigos.

Se estudia la posición de la Iglesia a través de las bulas papales de Clemente XII, Benedicto XIV, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX, todas ellas contra la masonería. A la Encíclica de este último, seguida por el Syllabus y la proclamación del dogma de la infalibilidad pontificia, se operó una profunda división entre liberales y la Iglesia. Vemos más tarde cómo la masonería deviene positivista y republicana, sustituyendo la filosofía deísta por

el positivismo, tal como era interpretado por Littré, discípulo de Comte. Vemos el intento de quitar de las Constituciones del Gran Oriente los principios relativos al conocimiento de Dios y de la inmortalidad. Vemos el espíritu liberal masónico a través de su pacifismo y cosmopolitismo. En sus periódicos abogaban por una confederación de pueblos dentro de una república universal que habría de promover el bienestar de la Humanidad. Al establecerse la tercera república los masones consideraron a su orden como la incubadora de dirigentes. De sus filas salieron los prohombres de la situación, tales como Gambetta, Garnier-Pagés, Jules Ferry, Arago, etc. Es en esta época cuando la masonería francesa despliega todo su poderío o influencia. Sus hombres ocupan sucesivamente los principales puestos de la gobernación del Estado hasta llegar a la constitución de un grupo propio parlamentario. La masonería apoyó con todas sus fuerzas la creación de un Estado completamente laico, caracterizándose en todo momento por su acentado anticlericalismo, pero fué sobre todo la aceptación de la filosofía positiva lo que llevó a los masones de la tercera república a planear el Estado laico. La Iglesia sufrió sus principales ataques, buscando por todos los medios a su alcance la reforma de la enseñanza que habría de ser obligatoria y laica. Creación de escuelas laicas por parte de las sociedades masónicas y apoyo constante a las mismas. El asunto Dreyfus y el papel de los masones en el mismo aparece sucintamente estudiado; dicho asunto favoreció la unión más íntima de los republicanos y la promulgación de leyes laicas.

La masonería llegó a presentar un proyecto para anular la ley Falloux, mas dicho proyecto no fué aceptado. En ek

sexto capítulo se estudia la atención que siempre la masonería prestó a las leyes de carácter social, administrativo y económico, llegando hasta establecer sociedades de tipo benéfico para ayuda de los trabajadores y escuelas para sus hijos que habrían de ser instruidos con criterio completamente laico y antirreligioso. Aunque el internacionalismo y cosmopolitismo nunca desaparecieron del pensamiento masón, no obstante parece ser que los sentimientos de patriotismo y nacionalismo, estimulados por las provincianas pérdidas y el deseo de recobrarlas, predominaron durante los primeros años de la tercera república. Tras la guerra del 70 los masones demuestran exaltados sentimientos nacionalistas, mas poco a poco vuelven a mostrar sus deseos internacionalistas, enviando representantes a varios países, entre ellos al nuestro, con el fin de establecer más íntimas relaciones con los masones de los mismos. Se aprecia la ayuda masónica a los republicanos españoles durante la guerra civil, queriendo forzar al Gobierno al envío de armas y municiones en favor de los mismos.

Así, pues, se trata de un estudio amplio de la masonería francesa que, en el siglo XVIII, al igual que sus hermanos los ingleses, adoptó y propagó la filosofía de la Ilustración. Durante la tercera república los masones franceses intervinieron frecuentemente en la política, hasta convertirse en sociedades de este tipo, ayudando a sostener la república y gozando de una gran preponderancia. Atacaron constantemente a la Iglesia católica y favorecieron la adopción de medidas de carácter social, económico y administrativo. En el siglo XIX el carácter distintivo de la masonería francesa es su acentuado nacionalismo, en tanto que en el XX quieren llegar a establecer una hermandad universal de pueblos. Tanto en su filosofía como en su política, los masones representaron siempre el pensamiento liberal de su época, intolante con la Iglesia y unidos a todos los movimientos liberales del continente. Su influencia en la tercera república fué decisiva y sus iniciativas fueran casi siempre adoptadas y se tradujeron en la legislación laica del Estado francés.—J. M.

ARTURO ENRIQUE SAMPAY: *La reforma constitucional*. Ediciones de la Biblioteca Laboremus. La Plata, 1949; 152 págs.

El libro del profesor Sampay es un conjunto de cinco informes pronunciados por el autor en la Convención Nacional Constituyente argentina de 1949, en cuanto miembro informante de la «Comisión revisora de la Constitución».

Los informes son propiamente cinco lecciones de Derecho constitucional en las que concurren dos caracteres igualmente valiosos; por una parte, poseen un intrínseco mérito doctrinal, ya que abordan con riguroso criterio científico problemas fundamentales de la organización de la sociedad y del Estado, de otra, constituyen la exposición más clara y auténtica de los supuestos teóricos que han servido de base a la reforma constitucional argentina.

El primero de los informes, que se refiere a la constitucionalidad de la ley de convocatoria de la Convención, dilucida tres cuestiones fundamentales: 1.ª ¿Es inconstitucional la ley de convocatoria porque la Constitución requiere la mera declaración del Congreso y no una ley

donde el Poder Ejecutivo comparte la función legislativa? 2.ª ¿Es inconstitucional la ley de convocatoria porque la Constitución requiere para su reforma, según el art. 30, los dos tercios de votos de los miembros del Congreso y sólo lo hicieron en la Cámara de Diputados los dos tercios de los presentes? 3.ª ¿Puede una convención que funciona como un órgano constituido dentro de un ordenamiento jurídico proponerse el examen de la ley que la convocara para declarar su inconstitucionalidad?

El segundo de los informes, sin duda el más importante, desde el punto de vista teórico, se titula «Orientación de la reforma constitucional», y en él se analizan las partes orgánica y dogmática de la constitución indicando las razones que justifican la modificación tanto de una como de otra en el viejo texto constitucional de 1859. Partiendo del supuesto de que una Constitución es el orden creado para asegurar el fin perseguido por una comunidad política y la

que instituye y demarca la órbita de las diversas magistraturas gubernativas, se defienden para la parte dogmática reformada los siguientes objetivos: 1.º Restauración del orden natural de la sociedad mediante el vigorizamiento de la familia. 2.º Establecimiento de un orden económico sustentado por la justicia social. 3.º Afianzamiento de la conciencia nacional como ánima de la defensa de la soberanía política. 4.º Posibilitación de una recia política que tiende al retorno a la tierra mediante una política económica y espiritual que fije en el campo la actual población rural y su progenie.

Con referencia a la parte orgánica las modificaciones las sintetiza el profesor Sampay en los tres puntos siguientes: 1.º Vigorizamiento de los dispositivos de defensa del orden público democrático que consagra la Constitución. 2.º Democratización de los modos de ele-

gir los sujetos del poder político suprimiendo la elección indirecta. 3.º Perfeccionamiento técnico del poder judicial y erección de la Corte Suprema Nacional en tribunal de casación para las cuestiones constitucionales y para la inteligencia de los códigos y leyes nacionales, pero sólo de los comunes y federales.

El informe cuarto explica en particular algunos tópicos de la reforma, y el quinto se refiere a «la nueva arquitectura de la Constitución nacional», exponiendo la estructura de la Constitución con arreglo al sistema seguido para la división por materias.

Por último, completa el libro un amplio apéndice en el que se recogen el texto de la Sanción de la convención, que se ofrece, además, bajo la forma de la Constitución tal y como queda con las modificaciones aprobadas.—E. T.

JAIME VICENS VIVES: *Tratado general de Geopolítica*. Editorial «Teide». Barcelona, 1950.

El mérito fundamental de esta obra, en cuanto al propósito que se trasluce en ella, es el de una honrada consecuencia en las ideas. En 1940 el autor dió a la publicidad una obra de título oportunista: *España. Geopolítica del Estado y del Imperio*, que salvo un prólogo divulgador apenas reunía otro mérito que el de unos bien concebidos mapas con sus correspondientes y amplios pies.

Pero desde 1940 a hoy han sucedido muchas cosas, entre otras la derrota alemana y, como consecuencia, el descrédito de todo el montaje geopolítico que el III Reich construyó con fines meramente políticos. Muchos de los geógrafos que en España misma se entusiasmaron con disertaciones sobre el tema dieron marcha atrás en sus anteriores ideas cuando el año 1938 estaba a la espalda. Vicens Vives tiene el mérito de mantenerse en su puesto, aunque no omite esfuerzo alguno en reivindicar su geopolítica frente a la posición exclusivista de los alemanes.

Así el punto clave alrededor del que gira toda la parte doctrinaria es la consideración de que la escuela germánica ha estado a punto de yugular con su particular postura el desarrollo de una ciencia. Como primer paso se propone

el autor desterrar el término de geopolítica, sustituyéndole por el de geohistoria, que ya había propuesto Braudel. A nosotros se nos alcanza este interés en un profesor de Historia, pero consideramos que el vocablo está flotando desde hace mucho tiempo, desde que Brunhes y Vallaux publicaron su *La Géographie et la Histoire*. Es más: desde que en 1912 habló de ello Brunhes en el Colegio de Francia, para reiterarlo en 1913 en una Memoria que lleva el mismo título. Lo que no acertamos a entender es cómo tras estas preocupaciones por calificar una Ciencia —si por tal se reconoce la interpretación geográfica de la Historia— y luego de renunciar a desarraigar la calificación y decir que el lector «queda advertido del uso indistinto» que en el texto se hace de los vocablos en cuestión, más adelante se abandone la tesis de identidad entre geopolítica y geohistoria y se la distinga como rama diferente, presentando para ellas dos definiciones y dos métodos.

Consideramos oportuno advertir que lo mismo que en la época anterior a 1942 la moda estaba de parte de Haushofer, fruto de la cual fueron tantos trabajos de imitación, hoy está al lado

del inglés Toynbee. En esta última línea hemos de situar el libro que comentamos.

Lo más valioso de la publicación del profesor Vicens es el estudio que realiza sobre la evolución de las ideas en cuanto a las relaciones entre la tierra y las sociedades políticas. No es nuevo, pero está magníficamente expuesto. Con el examen de los «estímulos» naturales y las tendencias de los Estados según su situación geográfica forma el autor una segunda parte. Tiene el profesor Vicens en estas cuestiones el mérito del equilibrio. No acepta nunca conclusiones radicales. Así, en el problema del clima, que puso de actualidad Huntington, considera que el tipo de culturas primigéneas, por su inferioridad técnica y género de alimentación, que no permite enfrentarse a las condiciones climáticas más exigentes, convenía un área que no es la actual. No hay determinismo, por lo tanto, sino diferentes formas de actuación humana.

Respecto a las tendencias de los Estados, valoriza, como notas fundamentales, los elementos constitutivos del mismo: el «núcleo» y el «ecumene estatal». De esta manera es rechazada la tradicional enunciación divulgada por Vallaux de los cuatro elementos: el territorio, las comunicaciones, la capital y la frontera, pues todo son consecuencias del funcionamiento de los dos hechos básicos. El «núcleo» es el espacio de donde surgió el ímpetu creador de la cultura en el Estado. El «ecumene estatal» es la parte vital del Estado, el área de mayor densidad humana y montaje económico. Es, en definitiva, la aplicación de la doctrina de Wittlesey.

Si resulta sugestiva esta solución, sobre todo lo que se refiere al «núcleo», tiene el inconveniente de ser un artificio histórico, sin solidez, y además con muchas soluciones para escoger. Por ejemplo, cuando España se latinizó, hecho básico de nuestra Historia, el «núcleo» sería la Tarraconense. Antes, con los cartagineses, fué Cartagonova, y después, con los árabes, el Guadalquivir. Durante la Reconquista, el «núcleo» fué desglosándose en la Meseta Norte y luego en la Sur, para terminar con la era de los descubrimiento en el Guadalquivir nuevamente. ¿Cuál es el «núcleo» para nosotros, que forzosamente hemos de superponer todas las coyunturas históricas?

La última parte de la obra se dedica al estudio de las tensiones internacionales. En ella se acomete el estudio de la frontera. Pero tanto quiere aquilatar su significación que al final no se encuentra una consecuencia clara. Primero afirma la caducidad de la frontera en su sentido de línea divisoria: «Hoy las grandes potencias requieren, más que fronteras, extensas fajas protectoras, profundos glaciares de seguridad». Ahora bien: nosotros pensamos que esas fajas protectoras están señaladas por fronteras lineales mucho más férreas que las antiguas.

Después se presenta la clasificación de fronteras de Ancel —en formación, estables y en regresión—, que efectivamente encaja con la idea de que no son consecuencia de hechos físicos, sino de la vitalidad del Estado, al que sigue llamando, para redondear su teoría anterior, «núcleo». Por último, se empeña el autor en la feliz utopía de no ver en la frontera una zona fatal de contraste internacional. Este contraste no lo ve como consecuencia de la propia frontera, sino de la animosidad de cada Estado. Pero, en definitiva, el resultado será el mismo: no siempre las fronteras serán «órganos pacíficos de aproximación», sino que existirán fronteras de tensión, como se hace resaltar páginas antes al presentarnos quince casos de este tipo de fronteras, en los que se detiene para explicar los choques y conflictos que han provocado.

Se trata en el caso de las fronteras, como también en el de la expansión económica y política, de una posición muy subjetiva del autor. El campo de las ideas frecuentemente no es el campo de la realidad. Es posible creer y hasta desear que todas las naciones tengan libre acceso a las riquezas de la tierra, pero este deseo no es suficiente para afirmar que la expansión económica de un Estado no motiva la tendencia al vasallaje político.

El último capítulo es, sin duda, el más claro y el mejor resuelto; es un acierto el modo de ver el colonismo y el satelitismo, así como el desmesurado examen de aquella ley de Dix sobre el «dominio de la costa opuesta».

En resumen, se trata de un libro honrado, francamente aprovechable, pero en el que el tema, por su fragilidad, impone posiciones críticas.—J. DE LA VILLA.

RAMÓN VIOLANT Y SIMORRA: *El Pirineo español. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*. Plus Ultra. Madrid, 1949; 675 págs. ilustradas.

Este interesante libro está prologado por Baroja, quien señala el mérito y la verdadera vocación por la etnografía de Violant y Simorra, provocada por la lectura de los trabajos del Profesor Krüger, cuya obra le interesó de tal manera que le hizo etnógrafo. Defiende Caro Baroja la amplitud de puntos de vista de la obra, ya que es necesario meterse en todos los terrenos para estudiar un pueblo, y aún aconseja ir más lejos que el autor, o sea observar todos los aspectos de una misma comarca para hallar su fisonomía particular.

Para ambientar al lector, Violant inicia el libro con un estudio del aspecto físico del Pirineo, completado con un señalamiento de los valles y comarcas naturales, en un total de veinte, con sus principales características. Después de haber visto el terreno pasa a los habitantes, señalando que la actual población decrece en el Pirineo, encontrándose muchas casas deshabitadas y aun medio derruidas, campos sin cultivar y disminución del ganado, pues por la vida dura, la gente busca el llano y la engañosa comodidad de las ciudades. Según las características de los Pirineos, forma grupos: el occidental navarroaragonés, hasta Broto, eminentemente pastoril; el central aragonés-catalán, de Broto a Urgellet, caracterizado por los aperos agrícolas, sobre todo el arado, y el oriental catalán, no tan delimitado, pues tiene formas culturales que le emparentan con Andorra y Cerdeña y otras con el valle de Ribes hasta la Garrotxa. Tanto por las características raciales como psicológicas, señala tres grupos: los vasconavarros, altoaragoneses y catalanes, división que veremos acusada por muchos de los elementos folklórico-etnográficos y sociales, que Violant analiza en el libro, pero que no coincide con todos, como, por ejemplo, el idioma, ya que los navarros hablan castellano.

Como complemento externo que diferencia a los habitantes de diversas regiones estudia el traje, haciéndolo por prendas, método no aconsejable en tan amplia y variada zona, donde de unas a otras comarcas varían totalmente desde los nombres y las prendas hasta los

géneros. Al estudiar los trajes de una pequeña región o de una zona pobre como, por ejemplo, la Mancha, puede citarse uno y señalar las escasas variantes; pero esto no puede hacerse en una región de trajes variados, v. g., Salamanca, pues al final no tendríamos noción exacta de cómo son los trajes serranos de la Alberca, los de Candelario o los charros.

Capítulo de gran interés es el dedicado a la economía, cuyas fuentes principales son: el ganado, la agricultura, el bosque, la caza y la pesca. A principio de siglo el Pirineo producía lo necesario para su vida; sólo se importaba aceite, cacharros de cerámica y metal y alguna tela fina o prenda de adorno femenino. El principal recurso es el pastoreo con toda clase de ganado y, esencialmente, el lanar. En segundo término, la riqueza forestal, con inmensos bosques en las grandes alturas, que están disminuyendo por la industria de la madera y las importantes ventas, cuyo importe le destinan a hacer carreteras. Es interesante el transporte de la madera, que llevan sobre mulos hasta los pequeños ríos, y en las crecidas otoñales las aguas los arrastran a los mayores, donde forman las almadías o balsas. Otro aprovechamiento forestal es el del carbón de encina en Vascongadas, Navarra, Ribagorza el Pallars y más en la Garrotxa. La caza es de diversas aves, como tordos, palomas, perdiz y codorniz; de varios mamíferos: gamuzas, jabalís, liebres, zorras y martas. La pesca más importante es el salmón y la trucha.

Las comunicaciones en el Pirineo son difíciles, con puertos de más de 2.000 metros, muchas veces cerrados por la nieve; así ocurre que los valles de Arán y Valcarlos han de depender económicamente de Francia. Algunos son sólo transitables para gentes muy acostumbradas, como el de Larrán, en el Valle de Salazar, y el antiguo «camino de las lanas». Otros fáciles, como el de Pertus y el de Roncesvalles, en la vía romana de Burdeos a Astorga, son caminos por donde siempre han penetrado las invasiones. Ha y muchos pueblos incomunicados, pues los caminos bajan, pero no atra-

viesan los valles. La inactividad del invierno obliga a muchas gentes a emigrar temporalmente para procurarse algún recurso; así antes las roncalesas y ansotanas iban a Francia de alpargateras; otras ansotanas salían a vender té y otras hierbas a diversas poblaciones españolas, dando a las calles de las capitales una nota simpática con sus saigüelos verdes, como todavía las hemos visto en Madrid a principio de la actual decena.

La vivienda depende esencialmente de los medios geográfico y social, siendo un factor de ambos. Los materiales del Pirineo para la construcción de las casas son nobles: granito, pizarras, cantos rodados y madera. La cubierta es varia, de paja, madera, losa, pizarra y teja; sobre la cubierta se eleva la chimenea, de gran alzada para hacer buen tiro y que no las cubra la nieve. Esta gran chimenea cubre a veces casi todo el área de la cocina, cosa frecuente en los países fríos, como son las sierras de la provincia de Burgos. La vivienda en el Pirineo no cumple sólo el fin de domicilio, sino el de todos los actos de la vida, desde los religiosos, para lo cual acostumbran a tener una capillita o simplemente una imagen en una habitación de respeto, hasta los económicos, pues junto con la casa están la cuadra, el pajar y la era. A la construcción de la casa acompañan ciertos actos, como es la bendición del terreno y aun regarla con vino del porrón en el Valle Aneó; al terminarla celebran una gran comida y colocan en la cubierta una cruz, cosa que hacen también en Madrid cuando durante su construcción no ha sufrido accidente grave ningún albañil.

Entre las labores del hogar, encender la lumbre, limpieza y otros trabajos menores, coloca el autor la matanza, que en realidad tiene categoría de verdadera fiesta y acontecimiento, no sólo familiar, sino social, pues da lugar a ciertas prácticas e invitaciones tradicionales.

Hácese la alimentación a base de lo cosechado: patatas, judías y legumbres con tocino o cecina, que es la carne de buey, ternera, choto o cabra que salan en Aragón y Navarra. Mucho pan y muchas sopas, de centeno, como es frecuente en los países altos y fríos en el Pallars. De invierno a verano se impone una variación en la alimentación, tanto por la clase de alimentos como por el género de vida. Van perdiéndose los ritos y el protocolo con que se sentaban

a la mesa; hacíanlo en tres, según las jerarquías: en una sentábanse los dueños y sus invitados; en otra los artesanos, o sea sastres, carpinteros, etc., y en una tercera los peones del campo en el orden de arrieros, labradores que cuidaban las yuntas, mayoral y pastores, criados y boyeros, esto en el valle de Flamisell. En Vilarrasa, Pallars, Gistain, ocupan las presidencias el dueño y el pastor, que se tiene en gran estima, ya que a su custodia se confía el caudal de la familia.

Profésase en el Pirineo un verdadero culto al hogar; es la casa verdadero lugar sagrado, y respecto a ella tienen muchas creencias, como la de que es mal agüero dar tres vueltas a la casa sin llevar una rama de laurel. Para que las almas en pena no vengan a dar sus avisos, la dueña de la casa acude los domingos a la iglesia a hacer la ofrenda; a ella incumbe recoger los rescoldos por la noche en forma de cruz para ahuyentar al diablo, y estas prácticas y creencias se multiplican en varios actos de la vida, siendo muchas y curiosas las referentes al hacer y cocer el pan.

Quizá no sean en esta amplia zona las prácticas más interesantes las referentes a los ritos de paso, desde el nacimiento con las supersticiones respecto al embarazo, el bautizo, las rondas y cortejos de los mozos, siendo curiosas las ferias y romerías casamenteras, ya hoy en desuso, hasta las prácticas de la muerte y el entierro.

En el capítulo dedicado a la organización social y pecuaria señala la verdadera unión de la familia, centrada en el hogar, y ya Costa señaló que gracias a esa unión de todos los individuos, la familia se sostiene y prospera aun con la vida dura, mientras que si se reparten el patrimonio, todos decaen. Tiene la mujer papel preponderante: administra los bienes, es la encargada de educar los hijos, cocinar y disponer las comidas de los jornaleros e hilar; el padre atiende el «caba» o ganado, el trabajo del campo, asiste a las ferias y hace las compras y ventas. Así va señalando deberes y relaciones de todos los miembros de la familia.

Gran ayuda se prestan los vecinos. Como restos de una organización comunal, trabajan las tierras del que está enfermo o tiene una defunción en la familia, haciéndolo por verdadera caridad, pues ni siquiera les dan la «gallofa» o

merienda. Acarrean los elementos necesarios al que va a hacer una obra; en caso de incendio forman cadena desde el río o la fuente. Nunca pueden negarse el agua ni el fuego, y así los Fueros de Navarra prescriben tener tres tizonas encendidos. Efectúan trabajo en común en los bienes vecinales, la iglesia, los caminos, los puentes.

El mejor ejemplo de organización comunal es Andorra, en parroquias o comunas, igual que antes todo el Pirineo. Se conservan los bienes en común en pastos de verano, y algunos prados comunales amojonados para segar cada cual su parte. Estos bienes comunales están administrados por los Consejos, que llaman Brazos de Justicia. En el Roncal celebra reuniones una Junta General de siete pueblos. En el valle de Broto el Consejo General le integran los alcaldes y primeros contribuyentes. En Gistain los consejeros han de ser casados. El Consell del valle de Arán tiene todos los asuntos muy legislados, y así va señalando curiosas características de cada valle sobre pastos, agua y trabajos agrícolas. Las reuniones o juntas las celebran en días festivos en el atrio de la iglesia o a la sombra de un árbol centenario.

Muy bien tratados están los capítulos referentes a la ganadería, agricultura, caza y pesca. Se conservan en la caza restos de elementos culturales muy primitivos, como es el rastro por la nieve; también se caza al ojeo por varios cazadores acorralando al animal, con trampas y lazos muy diversos como lo exige la caza variada de liebres, conejos, zorros, gamuzas, jabalí y aves diversas. No menos variadas son las formas de pesca: con las manos, desviando la corriente, envenenando las aguas, con tenedor o con trampas y aperos varios.

La vida pastoral (preferimos pastoril) es más importante que la agricultura. Entre la tierra llana y la montaña se establece la trashumancia por determinadas cañadas. Prolijo es el estudio de los pastores, con sus jerarquías y nombres y su ajuar. Tan interesante como su vida material es la espiritual, con creencias varias, practicantes de música, necesaria en tantas horas de calma, con instrumentos por ellos fabricados. Cómo todos los pastores tallan la madera trabajándola a punta de cuchillo, empleando sólo instrumentos especiales en la construcción de zuecos. Entre sus que-

haceres destaca la fabricación de la manteca y el queso.

En la vida agrícola merece destacarse la trashumancia de las gentes del Pallars y Andorra en verano, que suben a las bordas para recoger el heno y los cereales. En ella analiza todas las labores, desde el rompimiento y fertilización de la tierra a base de estiércol; los medios de transporte muy variados, desde las puertas de Navarra, los cartres, especie de cuévanos, desde el valle Barrabés por la Ribagorza hasta Tremp; la «sarria» o serón de palma, agraderas y una especie de cajas largas en las comarcas centrales y meridionales. Carros varios, desde el que no tiene ruedas, que en realidad es varria o arrastradera, al chillón y el de eje movable. Termina el capítulo señalando las diversas labores de siembra de patata, siega, trilla, etc.

Dedica un capítulo a la creencia, iniciándole con las prácticas del culto a los muertos, ritos funerarios y aparición de espíritus. Señala el autor un culto a los animales que, en realidad, no creemos puede alcanzar tal categoría, sino quedarse en la de simples creencias. Trata de los seres sobrenaturales, como duendes, «serpent», lamias, deteniéndose principalmente en brujas y sus aquelarres, los brujos y los curanderos. De la religión cristiana hace una breve historia en el país, señalando los predicadores y Santos, los Monasterios y hallazgos de imágenes.

Termina el libro con las fiestas, de gran interés para el estudio de un pueblo, pues ya un gran sociólogo español declaró que en ellas se manifiestan las gentes tal como son, libres de todo recelo. Va señalando las características y matices de las más importantes: Navidades, Carnaval, Semana Santa, Mayo, San Juan, etc., así como las romerías y Fiestas Mayores. Muy diversos son los bailes populares que corresponden a tan amplia región, no unificándose por el paisaje, el clima y la geografía en general, sino que cada uno conserva los elementos de su región. Desde el «arresku» y la «mutildantza» plenamente vascas, con la purrusalda pasan a la jota navarra, para llegar a la aragonesa. En Cataluña se encuentran sus bailes ceremoniosos y cortesanos, como el contrapás, y el que podemos señalar como símbolo de Cataluña, la sardana, típicamente ampurdanesa, que desde esta región pirenaica se ha extendido por todo el

Condado. Y remata el libro con un apunte de los juegos pirenaicos.

En resumen, Violant y Simorra ha hecho un completo estudio de los Pirineos, especialmente de los hombres, sus actividades y creencias, señalando de un modo objetivo sus vicios y virtudes. Ilustrado con abundantes y magníficas fotografías y una serie de dibujos que

hacen el texto más claro e interesante. Editorialmente no puede ponerse ningún reparo; ahora bien, si la explicación de los diseños hubiese ido al pie de los mismos y no al final de la obra, habrían evitado trabajo engorroso al lector verdaderamente interesado, y le habría leído el público general.—NIEVES DE HOYOS SANCHO.

JEAN GRAVEN: *Pellegrino Rossi. Grand Européen. Hommage pour le centième anniversaire de sa mort, 1848-1948.* Genève, 1949; 72 págs.

Con ocasión del homenaje celebrado en la Universidad de Ginebra el 11 de noviembre de 1948 para conmemorar el primer centenario de la muerte de Pellegrino Rossi, escribió el ilustre penalista Jean Graven, profesor de Derecho penal y de Procedimiento en la referida Universidad, una magnífica monografía para resaltar la figura del *gran europeo* Rossi, maestro y modelo insigne, como ciudadano de tres países, que respetuoso con el principio federativo explicó legislación y ciencia económica en las Cátedras de Bolonia, Ginebra y París, consagrando su vida a un ideal de progreso y de unificación en una Europa pacífica, y fidelísimo guardián de las libertades de la dignidad humana, por las cuales murió asesinado en 1848 en las calles de Roma por un *bersagliero* tirolés.

Había nacido el ilustre político y jurisconsulto italiano en la pequeña villa de Carrare en 1787. Con maravillosa elocuencia acierta a encauzar Graven la introducción de su interesante libro, con el pensamiento del profesor Borgeaud en *Dies Academicus*, señalando que «la excelsa figura de Pellegrini Rossi, un poco olvidada en nuestros tiempos, es ciertamente de aquellas merecedoras de recordarse», con motivo de evocar los ideales de Rossi a la restauración ginebrina de 1814. Palabras sentidas las prononciadas, no dejan de tener actualidad en el día que se rinde tributo, en el aniversario del sacrificio de la egregia y triple figura de la ciencia penal, de la economía y de la política, así como la condolencia que despertó la desaparición del insigne patrio. El día 15 de noviembre de 1848, después de haber vivido en Italia, haber cruzado como un meteoro por la Academia de Ginebra, sentándose en los escaños de

la Dieta helvética, donde elabora un proyecto de Constitución general que lleva su nombre, penetra en el Colegio de Francia, en la Universidad de París, en la Cámara de los Pares, después es embajador de Francia en la Santa Sede, y cae, como ministro del Pontífice, víctima de un movimiento revolucionario, ante las puertas del Palacio de la Cancillería romana. Como dice muy bien Graven, «Suiza y Ginebra, en particular, deben conmemorar este aniversario, recordar esta carrera brillante y rendir tributo a este hombre cumbre cuya vida está ligada a los acontecimientos históricos mayores de Europa». En nuestra patria fué el inspirador de Pacheco, el autor del Código penal de 1848.

Los dos primeros capítulos de la obra que comentamos están dedicados a historiar y considerar «la etapa boloñesa y los años de formación» y «la etapa ginebrina y los años de plenitud científica». Cursa Rossi los primeros estudios en el Colegio de Corrège, y la carrera de Derecho en la Universidad de Bolonia, donde explicarán Irnedius, Azón, Bartolo y Baldo, famosos glosadores y restauradores del Derecho romano, maestros del Procedimiento. A los veintisiete años era profesor de dicha Universidad. En 1815 se mostró favorable a los propósitos de Joaquín Murat, rey de Nápoles, de librar a Italia del yugo extranjero, y fué nombrado comisario de las provincias comprendidas entre el Tronto y el Po. Italia unida era la aspiración de Rossi, «quiere ser libre y lo será», fué uno de los motivos de las conversaciones que tuvo con Murat. Alternó el Comisariado con las enseñanzas de Derecho penal en la Universidad donde había destacado como estudiante aventajadísimo. La victoria de los austríacos le obligó a internarse

primero en Francia y después en Ginebra, lugar de asilo histórico, «hospital de heridos de todos los países, ciudad querida hasta la pasión por su espíritu de libertad y hogar de cultura intelectual», como dijo Madame Staël. En Ginebra escribió Rossi su *Curso de jurisprudencia penal*, que alcanzó un éxito resonante y le valió el honor de ser nombrado ciudadano ginebrino.

En 1820 funda los *Anales de Legislación y Jurisprudencia*, convertidos al finalizar el año 1822 en *Anales de Legislación y de Economía Política*. Fué el redactor jurídico principal con Bellot, y allí publicó notables artículos, señalando Graven, entre los que más sobresalen, la «Exposición de motivos del proceso y procedimiento de Ginebra», y al final aborda la cuestión del jurado y determinados puntos de legislación criminal. Los *Anales*, tribuna liberal europea, despertaron tal conmoción que preocuparon a los gobernantes de la Santa Alianza y especialmente a Metternich. Más tarde intervendrá cerca del director federal con una nota suplicando en favor de los revolucionarios fugitivos de España y de Italia, con el fin de que no fuesen privados del asilo encontrado en ciertos cantones.

El capítulo III está destinado a estudiar la carrera política y parlamentaria de Rossi en Suiza. En 1820 es elegido diputado cantonal y tiene entrada en el Consejo representativo instituido por la Constitución ginebrina de 1814, y aunque no se puede considerar como producto de un sufragio perfectamente sistematizado, llegó a formar con la *élite* ginebrina de aquel tiempo. Los nombres de Sismondi, D'Etienne, Dumont, de Lullin, de Chateaubriand, de Bellot, del físico M. A. Picpet y del botánico Candolle, se mezclaron con el de Rossi, que, gracias a los liberales, entró a deliberar en el organismo en 1820, donde tuvo asiento en tres legislaturas. Durante su permanencia en Ginebra dió la medida de su gran valer; «toda su ambición y la de sus amigos y correligionarios consistió en hacer que prevaleciesen los principios de un prudente liberalismo». En 1824 ingresa en el partido moderado, del cual llegó a ser el alma visible. En 1832, con motivo de la convocatoria de la Dieta federal extraordinaria, pidió Rossi la revisión de la Constitución, presentando un proyecto que fué rechazado por plebiscito.

El capítulo IV, dedicado a su «etapa en Francia y los años de gloria», es narrado en brillantes párrafos y valiosa documentación por Graven. Señalaremos los más destacados particulares. A la caída de los Borbones franceses, a consecuencia de la revolución de julio de 1830 que eleva al trono a Luis Felipe I de Orleáns y al Poder a Broglie y a Guizot, que no olvidan a su amigo Rossi, de Ginebra, apreciando altamente sus excelsas cualidades, le llevan a colaborar en la *Revista francesa*. En 1829 escribe Rossi un artículo sobre «La acción histórica de Italia», donde hace profesión de fe en pro de la unidad de los italianos «para constituir una nación como potencia y contiene miras prácticas sobre la regeneración de sus moradores». Escribe más tarde en la *Revista independiente*, y en vertiginoso destino, parecido al que tuvo en Ginebra, guía sus pasos en Francia como profesor, político elocente y hábil diplomático. En 1833 obtiene por concurso la cátedra de Economía política en el «Colegio de Francia» que Say había dejado vacante. En 1834 se naturalizó súbito francés y es confirmado en propiedad su nombramiento en la cátedra que explicó en la Facultad de Derecho de París, siendo también designado representante de aquella Facultad en el Consejo Real, alternando con las tareas docentes. En 1833 la Academia de Ciencias Morales y Políticas le elige por unanimidad entre sus miembros. En 1839 obtiene el nombramiento de Par de Francia. En 1843 el de Decano de la Facultad.

La gestión de Rossi como plenipotenciario en Italia, cuando es enviado como embajador a Roma, está admirablemente narrada por Graven en el capítulo V. Los capítulos VI y VII, sobre la obra intelectual jurídica y política en Ginebra y Suiza de Rossi, y la unidad y sentido internacional de su labor, son modelo de documentación y juicio acertado de una completa teoría de la justicia por el Derecho transportada a un plan de internacional que vale para todos los tiempos, ya que las nociones de Derecho se manifiestan en todos los pueblos antes que el legislador las convierta en materia de leyes escritas, puesto que la idea de sanción pública no puede desarrollarse más que en una necesidad de paz pública, y acaba por reconocer

y condolerse por la carencia de un sistema de represión incapaz de mantener el orden social. La justicia se mostró a los ojos de Rossi «como la imagen de un sacerdocio, de una especie de ministerio

sagrado encargado de proteger el orden público y moral y también la moral del orden internacional donde hallen su convivencia todos los pueblos. — D. MOSQUETE.

A. C. KINSEY, W. B. POMEROY, C. E. MARTIN: *Sexual behavior in the human male*. Philadelphia and London, 1948.

Puede asegurarse que en los últimos meses no se ha publicado libro más excitante. El tema, en efecto, es tan central en la vida humana que ningún suceso, aun la guerra misma, podría desalojarlo de la atención del público. Y conste que no se trata de un libro de literatura de mal gusto, sino de una seria contribución al conocimiento del hombre. El principal autor del libro, Alfred C. Kinsey, catedrático de Zoología en la Universidad de Indiana, ha querido satisfacer con este primer intento el deseo de obtener datos acerca de la vida sexual que puedan representar un resultado absolutamente científico, divorciado de toda cuestión previa acerca de la moral o de cualquier otra consideración valorativa. Se trata, pues, de un estudio meramente positivo. El estudio se ha llevado a cabo por un pequeño número de investigadores, seis, utilizando el más estricto método estadístico y la más cuidadosa técnica de interrogatorios directos. En el capítulo tercero se discute cuanto atañe a las cuestiones estadísticas. Asimismo se explica ampliamente en la primera parte del estudio cómo han sido llevados a cabo los interrogatorios o *interviews*. Habiéndose dividido el material humano en grupos determinados por la edad, el nivel social, la raza, la confesionalidad, etc., se ha llegado a estimar empíricamente que se requieren trescientos casos homogéneos para establecer un número índice. Este es el punto sobre que tenderán que discutir los científicos preocupados del problema y de los métodos. El profesor Kinsey ha analizado 12.000 casos individuales, con ayuda de sus colaboradores, y sobre estos 12.000 casos se ha construido el libro que se ofrece, no obstante, como un mero avance, estimando los autores que será preciso estudiar 100.000 casos, lo que se proponen hacer en el futuro. El estudio de los 12.000 casos sobre que se ha cons-

truido el libro ha llevado nueve años de continuo trabajo a sus autores.

La finalidad formal del libro es establecer una taxonomía humana desde el punto de vista de la sexualidad. No hay que darle, pues, otro alcance al libro. La taxonomía moderna es un producto de la conciencia que tienen los biólogos de que cada individuo es *único*. Los grupos se establecen según líneas de variación uniforme. Al medir esta variación quedan los individuos —sin perder su unicidad— incluidos en grupos más o menos amplios. Ahora bien: ¿cómo podrá el biólogo, el moralista, el educador, el político e incluso el teólogo hablar con sentido de la vida humana si desconoce el hecho básico de esta variabilidad natural de la especie humana? La gran emotividad que despierta en cada uno de nosotros la vida erótica, perturba esta fría consideración taxonómica, e incluso la encubre y no deja verla. Pero es evidente que el punto de partida conceptual para cualquier consideración que se refiera a la vida sexual tiene que ser un estudio como el que reseñamos.

Kinsey y sus colaboradores utilizan como unidad de medida lo que pudiéramos llamar, procurando no ofender los oídos, satisfacción completa del impulsor erótico. Esta unidad de medida establecida empíricamente, es decir, deducida de los cuadros estadísticos, permite clasificar los grupos humanos en «grupos sexuales». Pero estos grupos sexuales, a su vez, se vuelven a clasificar según la «naturalidad» de la satisfacción sexual. Esta doble entrada en las tablas permite establecer, en definitiva, a qué grupo de la variabilidad sexual pertenece cada individuo humano y qué escala de intensidad sexual le corresponde. Los problemas de la precocidad sexual, del onanismo, de la homosexualidad, de las relaciones sexuales inter o extramatrimoniales, etc., quedan así es-

tudiados desde este punto de vista estrictamente positivos. Son en el libro de Kinsey meros datos, pero datos inapreciables para el sociólogo, el moralista o el teólogo. No se puede aquí aludir detalladamente a esos datos, mas sí afirmar que la variabilidad humana es mayor de lo sospechado vulgarmente, y que es conveniente en este caso como

siempre tener la serenidad suficiente para enfrentarse con la realidad tal cual es. Este ejemplo de serenidad lo da, sin duda, el libro de Kinsey, libro necesario en el escritorio del investigador de las cosas humanas. Los autores prometen en su introducción un libro semejante a éste, en el que se ocuparán de la vida sexual femenina.—M. C.

JOSEF MATL, Dr.: *Das Slaventum Zwischen Westen und Osten* («El eslavismo entre el Oriente y el Occidente»), 1949.

El presente título es el tema de la conferencia pronunciada por el doctor Matl, profesor de Filología eslava en la Universidad de Graz. En ella trata de responder a la cuestión relativa a la influencia de los factores occidentales y orientales en el desenvolvimiento de los pueblos eslavos y en sus formas de expresión culturales. Analiza el autor los conceptos Oriente, Occidente, cultura popular o *tieskultur* y *hochkultur*, en el sentido de formas creadoras, en la Iglesia, el Estado, la Ciencia, el Arte, la Filosofía. La doble influencia ejercida sobre los eslavos por los Imperios romanobizantino y franco, que dió lugar a la creación de dos tipos distintos y al dualismo cultural de los pueblos eslavos.

Estudia la importancia del cristianismo en la formación de los pueblos eslavos y en el desarrollo de su cultura. El cristianismo no significa solamente la entrada en un nuevo mundo, más elevado moral y religiosamente y con superiores posibilidades de creación en la Literatura, el Arte, la Ciencia, etcétera, sino que va ligado íntimamente a la creación de una firme organización estatal.

Trata seguidamente de los factores, tanto occidentales como orientales, que han influido de modo decisivo en el desenvolvimiento de los pueblos eslavos. Los primeros se manifiestan de modo especial en lo que llama *hochkultur*, es decir, el dominio del Arte, la Literatura, la Ciencia, etc., siendo factores primordiales de esta influencia

cultural la Iglesia y el Estado. Expone la influencia ejercida por el Humanismo, el Renacimiento, la Reforma, el Barroco, la Ilustración, el Romanticismo, etc., en la vida cultural de los eslavos. Los primeros, el Humanismo y Renacimiento, no significan tan sólo la romanización espiritual de la Europa central, sino que aportan consigo una nueva conciencia formativa en la Poesía, una nueva conciencia histórica, un nuevo sentido de la personalidad y del mundo. Estudia después la influencia de los factores orientales a través de Bizancio, los elementos maniqueos y gnósticos que, a través del Islam, llegan a los eslavos, pues el Islam, en la forma que llegó hasta los Balcanes, no era la religión de las caravanas, según expresión de Chateaubriand, sino que estaba influido por la doctrina de la emanación, la Gnosis precristiana y la mística india.

Concluye el autor manifestando que tanto el Occidente como el Oriente han ejercido una poderosa influencia en el desenvolvimiento nacional y cultural de los eslavos. El Occidente, en la formación de una cultura superior eslava, Filosofía, Arte, Ciencia, etc., que llevan el sello occidental. Los que con Toynbee, Grousset y Hans Freyes creen en la permanencia y actualidad del espíritu griego y cristiano, saben que el instituto cultural europeo, la conciencia de la personalidad, el Derecho y la libertad espiritual en la vida de los pueblos eslavos son conceptos que no pueden desaparecer.—JULIO MEDIAVILLA.

AIDA COMETTA MANZONI: *El problema del indio en América*. Buenos Aires, 1949.

La escritora argentina Aida Cometta Manzoni nos da, en este pequeño volumen de 120 páginas, una información completa sobre el planteamiento del problema indígena en las naciones americanas, desde Canadá hasta la Argentina, y la forma en que los gobiernos de estas naciones y algunos patriotas indigenistas han tratado de darle una solución satisfactoria.

En el capítulo primero, titulado «Realidad actual del indio», expone la autora, sucintamente y con cita de los más autorizados tratadistas de los problemas indígenas hispanoamericanos, como Moisés Saenz, Manuel Gamio, Monsalve Pozo, etc., la situación social y nacional del indio en los diversos países. Pasa luego en los capítulos subsiguientes a informar y opinar sobre la política indigenista de las diversas naciones americanas, comenzando por las del Norte: Estados Unidos y Canadá.

A este respecto causa un poco de asombro que la autora, indigenista decidida, se permita no sólo no censurar, sino aun alabar, en cierta manera, el sistema de Reservas cuando son conocidas la base racista del mismo y la política de exterminio del indio llevada a cabo a través de él mediante la venta de alcohol y de drogas autorizadas por el Gobierno. Y aunque tal política haya sido abandonada y rectificada en los últimos tiempos, no es posible hablar de las Reservas prescindiendo de su negra historia de verdadero *genocidio*, máxime cuando en el mismo libro se habla con dureza de los métodos de colonización española, haciéndose eco de la ya superada Leyenda Negra.

En el capítulo dedicado a México se

hace una loa exagerada de la Revolución mexicana. La autora pierde todo sentido crítico, demostrando una simpatía sectaria. La Revolución mexicana no comenzó en 1910. Comenzó con Benito Juárez, el indio zapoteca que sirvió de instrumento al imperialismo norteamericano en la venta del territorio mexicano a los Estados Unidos, en la destrucción de la raíz hispana y católica de la nacionalidad mexicana y en la proletarización del indio, pues fué Juárez quien destruyó las comunidades indígenas y los ejidos del tiempo de la *colonia*, dando pábulo al latifundio de los tiempos de Porfirio Díaz; ejidos y comunidades que los revolucionarios de hoy han tratado de reconstruir, pero con evidente fracaso por su sentido económico marxista y su socialismo comunizante, que han convertido al indio campesino en esclavo del *lider marxista* y del Banco Ejidal.

Estamos de acuerdo con la autora en que el problema del indio es un problema de la tierra y de la incorporación del mismo a nuestras nacionalidades, pero no podemos aceptar la tesis comunista de una «*sociedad sin clases*», que ella sostiene en el último capítulo, haciendo un elogio de la Rusia soviética.

En resumen: se puede decir que el libro de Aida Cometta Manzoni es un informe interesante sobre la situación del indio en América y sobre la forma en que se ha planteado y se trata de solucionar su problema económico y social, pero que sus apreciaciones y puntos de vista son esencialmente equivocados por el izquierdismo confusamente marxista de la autora.—J. Y. T.

GEORGES COGNIOT: *La Question Scolaire en 1848 et la Loi Falloux*. Editions Hier et Aujourd'hui. París, 1948.

La fecha del 48 es realmente inquietante y ha dado origen a una abundante literatura que se ha visto considerablemente aumentada con ocasión del primer centenario. Nos llega este libro de Cogniot, que es, según su autor, un ensayo de recapitulación, en forma breve

y sin pretensiones eruditas, del movimiento pedagógico y de la política escolar en 1848. El autor es un apasionado de lo que llama la pedagogía emancipadora de los socialistas utopistas, y nos da una ligera visión de la misma y de los círculos democráticos

en que se elaboran las ideas del 48, pedagogía que tiene su raíz en la Filosofía de la Ilustración del siglo XVIII y en la protesta contra un sistema escolar atrasado y estático.

Para el autor todo movimiento pedagógico va ligado a un movimiento político. No se puede progresar en el sistema educativo de un pueblo sin apoyarse en los elementos progresivos del medio social. Es tan sólo en una atmósfera de lucha por la democracia donde pueden nacer y desarrollarse los principios escolares nuevos. Los factores de naturaleza intelectual han concurrido a hacer más fácil o completa la victoria de la reacción sobre la escuela. Han jugado un papel auxiliar, pero ciertamente considerable. El principal ha sido la religiosidad, a menudo imprecisa, pero siempre profunda y tenaz de la que no habían sabido liberarse los medios más avanzados. La ideología espiritualista ha actuado poderosamente sobre el ambiente social que la había engendrado. Los hombres del 48 estaban mal preparados para negar a la religión; en el fuero exterior, los derechos que le habían reconocido en su fuero interno.

Bajo el reinado de Luis Felipe, de 1830 a 1848, la organización de la enseñanza sufre modificaciones correlativas al rápido progreso económico y a la revolución industrial que caracteriza este período. La Monarquía de julio había de preocuparse en disponer de obreros suficientemente instruidos y sumisos al gran capitalismo.

El Estatuto de la instrucción primaria, hasta entonces abandonada a los Municipios y a los particulares, fué mejorado por la ley Guizot de 22 de junio de 1833. Esta ley tiene un doble carácter: de una parte, representa una concesión forzada de la Monarquía de julio, en sus primeros momentos, a las reivindicaciones del partido liberal, que tanto había protestado contra el oscurantismo de la Restauración y que había intentado la aprobación de un proyecto de izquierda creando una enseñanza primaria nacional. De otra parte, la ley ha sufrido la influencia de las preocupaciones sociales interesadas y contrarrevolucionarias de la clase dirigente.

Según dicha ley, cada Municipio ha de sostener una escuela primaria elemental, pero la asistencia no es obligatoria. Guizot, en sus Memorias, dirá

que «para que la instrucción sea verdaderamente buena y socialmente útil es preciso que sea profundamente católica». La Iglesia se adueñaba de la enseñanza y el partido clerical votó la ley sin la más leve crítica, dice Cogniot.

Al entregar el control de la escuela primaria a la Iglesia Guizot había creído realizar una división que dejaba al Estado la dirección de la enseñanza secundaria: estaba persuadido que el Estado burgués se hallaba realmente interesado en la formación de sus hijos. Quería para el pueblo «el imperio de las creencias religiosas», y para la burguesía «los felices gérmenes de una independencia honorable y de una razón reservada, pero libre». La enseñanza secundaria, tal como la Restauración la había recibido del Imperio, era la obra maestra de la Universidad. Contra el pretendido monopolio de ésta exigían los demagogos la libertad de enseñanza. En Filosofía reinaba el eclecticismo, un sistema que pretendía examinar libremente todas las doctrinas anteriores y elegir en cada una de ellas el elemento de verdad que todas contienen. Su profeta era Víctor Cousin. Bien pronto el eclecticismo reinaba en la escuela normal, en el Consejo de la Universidad, formaba una facción en el Instituto y acaparaba los mejores puestos.

Entre los establecimientos de instrucción privada, los seminarios menores, teóricamente destinados a la formación del clero, gozaban de un régimen de favor, habiéndose convertido en verdaderas escuelas secundarias. Las Congregaciones religiosas absorben la enseñanza, destacándose entre todas la Compañía de Jesús.

El 25 de febrero de 1848, Raspail, en nombre de los obreros de París, imponía la proclamación de la República. La cartera de Instrucción Pública del Gobierno provisional fué dada a Carnot, antiguo sansimoniano y democrata sincero, quien preparó un proyecto de ley realmente progresivo. Años más tarde, en su «Carta a un inspector primario», explicaría claramente lo que había querido hacer. Al propio tiempo que Carnot lanzaba un llamamiento al profesorado para la instrucción cívica de las masas, redactaba un proyecto de ley sobre la enseñanza primaria que habría de ser obligatoria hasta la edad de catorce años y gratuita.

Las escuelas privadas recibían un estatuto sumamente liberal. Ninguna res-

trición les era impuesta, ni en lo que concierne a los libros ni en lo referente a los métodos de enseñanza. Carnot admitía la libertad para todos y se preocupaba por democratizar la enseñanza secundaria y superior al mismo tiempo que la primaria. Sus circulares hablan ya de las becas para los más dotados, a fin de que puedan proseguir sus estudios. Pero su obra duró poco. El estadista amigo del progreso cayó víctima del Partido del Orden y su proyecto sobre organización de la enseñanza primaria no tuvo realidad. Personalmente, Carnot no fué ni reelegido en la Asamblea Legislativa. Expiaba así el crimen de haber querido sacar, en la esfera de la educación nacional, ciertas consecuencias de la revolución democrática de febrero: la reacción le hacía pagar la preparación de una reforma que respondía a un grado más elevado de firmeza republicana.

Tras de haber expuesto los esfuerzos en pro de una educación eminentemente progresiva, hechos por los hombres del 48, que seguían las huellas de la Revolución del 89, pasa Cogniol a tratar del conde Falloux y de su famosa ley, a la que llama «ley del miedo y del rencor». La feroz represión de las jornadas de junio y la dictadura de Cavaignac no eran sino el principio. Una vez restablecido el orden material, la mayoría «republicana» de la Asamblea declaraba que faltaba por restablecer el orden moral. El 10 de diciembre de 1848 Luis Napoleón fué elegido presidente de la República con el apoyo de las fuerzas conservadoras y clericales. En el Ministerio de coalición que formó ocupaba la cartera de Instrucción Pública el conde Falloux. Desde los primeros momentos empieza a actuar, y el 2 de enero de 1849 retira el proyecto presentado por Carnot. Al mismo tiempo nombra dos comisiones extraparlamentarias para preparar los nuevos textos. Para ájar el programa de trabajo respectivo de las dos comisiones aparecieron dos decretos: uno de ellos sobre la organización de la enseñanza primaria y otro sobre la organización de la libertad de enseñanza.

Falloux entiende que la Iglesia ejerce una acción continua sobre el niño, el adolescente y el adulto, a fin de conjurar el grave peligro que amenaza el orden social. El informe sobre la libertad de enseñanza afirma los mismos principios que el documento relativo a

la enseñanza primaria. Subordina todas las cuestiones al hecho de que el Gobierno se ha proclamado Ministerio del orden moral y justifica la libertad de enseñanza por el temor que experimentan las clases rectoras. Al fundirse las dos comisiones nombradas en una sola, y ante las frecuentes ausencias de Falloux, eligieron a Thiers como presidente, quien tuvo una actuación muy destacada en sus trabajos. Al igual que Guizot, proclamaba la aptitud del Estado para dirigir las escuelas de segundo grado, pero lo que en realidad le impulsaba a ello era la naturaleza de la clase diferente, el destino social distinto de dos enseñanzas: «Las masas tienen necesidad de verdades impuestas; la fe debe ser su única filosofía»; pero la instrucción secundaria se dirige a otro grupo social: las clases medias, la burguesía. Ahora bien: estas clases medias «quieren como un derecho la libre discusión filosófica». No deben estar sometidas a la autoridad del catecismo ni tienen necesidad del mismo freno religioso que los hijos del pueblo: su interés hasta a apartarles de las teorías socialistas». Emilio Bourgeois resume así la transacción concebida por Thiers: «La escuela, para la Iglesia; los colegios, para el Gobierno; la religión, para el pueblo; el liberalismo, para la burguesía».

Para la discusión ante la Asamblea Legislativa los dos proyectos fueron reunidos en uno solo, porque se creía más fácil pasar los artículos sobre la enseñanza secundaria, mezclándolos con las disposiciones relativas a la enseñanza primaria. El título I definía las autoridades encargadas de la enseñanza, señalándose por una reducción en las funciones de la Universidad. El título II estaba consagrado a la enseñanza primaria; el III a la enseñanza secundaria. Sobre las Congregaciones religiosas se guardaba el más completo silencio. La Universidad no conservaba sino el nombre. Perdía su personalidad civil, su dotación y los fondos que le pertenecían.

Las disposiciones de la ley Falloux pueden resumirse en los puntos siguientes:

1. Quedaba instituida la libertad de enseñanza. Existen dos clases de escuelas: las escuelas públicas sostenidas por los Municipios, Provincias y el Estado,

y las escuelas libres abiertas por los particulares o asociaciones (congregaciones).

2. La enseñanza es confesional con inscripción de la instrucción religiosa a la cabeza del plan de estudios. No es gratuita sino para los indigentes; no es obligatoria.

3. El profesorado de la enseñanza primaria ha de reunir ciertas condiciones: mayor de veintiún años, estar provisto del certificado de capacidad o del de pasantía, etc.

4. El departamento ha de proveer al reclutamiento de profesores municipales.

5. Relativo a la dotación de los maestros.

6. Control de la enseñanza por parte de la Iglesia.

Tales son las disposiciones más notables de la ley Falloux.

Acogida de modo diverso por la opinión, pronto surgió la polémica entre los diarios católicos partidarios de la ley, como «L'Ami de la Religion» y aquellos otros que la encontraban insuficiente, como «L'Univers», de Luis Venillot. Sin embargo, la Compañía de Jesús supo agradecer a Thiers sus esfuerzos. Jamás, escribía Montalembert, se hubiera obtenido una ley parecida de los regímenes anteriores; jamás podría obtenerse otra mejor de una Asamblea futura.

Marx, en su libro *Las luchas de clases en Francia*, observa el sentido profundo de la ley: «El partido del orden proclamaba que la inconsciencia y el embrutecimiento de Francia por la fuerza son la condición de su existencia bajo el régimen del sufragio universal. Es en la enseñanza secundaria donde los efectos del nuevo régimen escolar se hicieron sentir con más fuerza.»

El odio al profesor y el culto a la

ignorancia son los resortes fundamentales de la ley Falloux. Tras su adopción se comprueba una reducción en masa de los establecimientos dirigidos por personal laico, en tanto que el *Boletín* aparece lleno de anuncios de nuevas fundaciones de establecimientos religiosos.

En su último capítulo nos dice el autor que, a pesar de las leyes escolares republicanas, nadie ignora que el imperio de la ley Falloux continúa en nuestros días, y aún sufrimos las consecuencias dolorosas de esta pretendida ley de pacificación que, al dividir la enseñanza entre el Estado y la Iglesia, ha creado no sólo dos juventudes separadas, sino dos Francias opuestas; una de ellas, que quiere la aplicación a la vida política de los principios de neutralidad confesional proclamados por la Revolución del 89; la otra, formada con un espíritu de totalitarismo religioso. El estudio de la cuestión escolar en tiempos de la Revolución del 48 ilustra claramente la íntima relación existente entre la escuela y su ambiente, entre la vida cultural y la vida política y social. Los problemas del 48 siguen pendientes aún. Una de las primeras tareas de nuestros días es la de elevar el nivel general de los estudios y adaptarles a las necesidades técnicas del país si se quiere salvaguardar su independencia económica y política, animar la enseñanza de un ardiente civismo democrático ampliando sus beneficios a toda la población trabajadora.

Esta grandiosa obra sólo puede llevarse a cabo mediante una enseñanza laica, la única convencida de su necesidad para la República francesa y que profesa el ideal democrático que no sino otro nombre del humanismo.

Tal es, a grandes rasgos, el libro de Cogniot. Muchas de sus observaciones podrían ser objetadas por nosotros, pero preferimos dejar al lector tal cuidado, limitándonos a exponer sus tesis.—J. M.

JOSÉ LANDOSWSKY: *Sinfonía en rojo mayor* (Memorias de un médico al servicio de la N. K. V. D.). Traducidas y ordenadas por Mauricio Carlavilla. Editorial NOS. Madrid, 1950.

Entre los numerosos libros publicados en torno al apasionante argumento de ese oscuro y desentrañado mundo en

que se desenvuelve la vida de la Unión Soviética, es quizá éste que bajo el título de *Sinfonía en rojo mayor* nos ofre-

ce la pluma ágil de Mauricio Carlavilla —tan versada en estos temas del anti-comunismo—, uno de los más difíciles no ya de enjuiciar, sino hasta de leer, dando a este verbo todo su profundo sentido de asimilación.

Libros sobre este tema, como *La noche quedó atrás*, *Los que vivimos* y *Yo escogí la libertad*, publicados anteriormente como un grito de angustia y una voz de alarma, tuvieron —no obstante su resonancia universal— el defecto de asomarnos al otro lado del telón de acero para dejarnos con sus relatos subjetivos y parciales el desasosiego consecuente de lo inexplicable. Al terminar su lectura una interrogante quedaba como mordiendo la razón: ¿Por qué sucede todo esto?

En este libro de José Landoswsky, la panorámica salta sobre las fronteras de la U. R. S. S. para ir escudriñando como un rayo de luz en todos los repliegues del planeta a donde llegan los tentáculos del comunismo, hasta que al final ese ¿por qué? que nos atormentaba tiene su alta concepción y su explicación exacta bordeando soluciones al parecer inverosímiles, pero incontrovertibles, por las que queda localizada la causa de tantas inconcebibles convulsiones en que se consume la civilización dentro del desorden científicamente provocado.

A través de una argumentación magistralmente novelada y no exenta de belleza literaria, van sucediéndose con una armonía casi cinematográfica episodios de la intrahistoria contemporánea por los que se nos van descubriendo los pequeños secretos de hechos trascendentes. Ese proceso saturnal en que los hombres de la U. R. S. S. se van devorando unos a otros, la refinada técnica del «chantage» moviendo los peones de la satánica conspiración, las silenciosas tempestades espirituales de millones de seres y el motor de los hilos que mueven como a desangeladas marionetas a hombres excepcionales hacia la meta de la revolución universal, van tomando cuerpo en nuestra conciencia ante el desfile de fracasos sentimentales, de terrores delirantes, de intrigas, de violencias y de diabólico cinismo, que se van manifestando sobre los más diversos escenarios del mundo —entre los que no falta el español— en una barrenación de toda la humanidad cristiana, para llegar a esa *Sinfonía en rojo mayor* que se deja sentir en las pala-

bras de un informe dado por el acusado Cristian Guerguievich Rakovsky ante sus jueces en la cárcel de Lubianka y cuyos reveladores axiomas nos dan la clave del «quien» y del «porqué» de todo ese apocalipsis en que parece a punto de sumergirse el orbe civilizado.

Por eso he dicho que este libro es difícil de leer. Lo menos importante es la parte anecdótica de sus relatos, con ser éstos tan inéditos como sensacionales y estar sus personajes movidos habilidosamente por auténticas reacciones humanas. Donde reside el interés de la obra es en su profundidad analítica y, sobre todo, en la tesis que nos ofrece, como una conclusión irrevocable.

El autor, al exponer la lucha sin cuartel existente entre el stalinismo gobernante y el trostkismo latente, establece perfectamente las diferencias entre ambas concepciones del mal, dando al primero su catalogación como imperialismo eslavo bajo la satrapía de su dictador Stalin, y enjuiciando al segundo como la continuación del movimiento revolucionario universal dirigido, cuyos jalones fueron marcando en épocas pasadas la internacional judía de las finanzas, la anarquista de Bakunin, la socialista de Marx y Engels, la masónica liberal y la comunista de Lenin. Como ello sienta la teoría de que el fenómeno producido en Rusia el año 1917 no fué sino un eslabón más en la cadena de acontecimientos producidos por el judaísmo para llegar al logro de la dominación mundial, y en cuyo hecho Rusia no fué sino la primera víctima sojuzgada.

La oposición actual al comunismo ruso por parte de los pueblos en los que Israel caló su influencia no es, según el autor, una actitud sincera por defender los tradicionales conceptos de la libertad y del derecho, sino una estrategia para heredar el control del movimiento comunista internacional, cuya dirección arrebató Stalin por sus complejos bonapartistas a las organizaciones judío-masónicas que durante siglos fueron creando el proceso de su incubación.

Al final de las seiscientas páginas de que se compone el volumen su traductor Mauricio Carlavilla pone como advertencia a todo lo expuesto en la obra y sobre su firma el poco acostumbrado colofón de un reto lleno de responsabilidad con éstas, suponemos, que bien meditadas palabras:

«Antes de que vieran estas memorias la luz, nos hemos preparado para la prueba y la polémica.

»Respondemos personalmente de la verdad absoluta de sus hechos capitales.

»Veremos si hay alguien capaz de refutarlos con evidencias o razones.

»Esperamos.»

Tanto por su forma como por su contenido, el libro puede juzgarse como el más interesante de cuantos se han publicado sobre el relato o la crítica del desentrañable mundo soviético.—F. de U.

VIZCONDE CECIL DE CHELWOOD: *All The Way*. Hodd & Stoughton. Londres, 1949.

Desde hace más de medio siglo el Vizconde Cecil—Robert Cecil, como se le ha conocido internacionalmente—ha vivido en el centro mismo de la política inglesa. Hijo de Lord Salisbury, jefe durante muchos años del partido conservador y del Gobierno, ya desde su infancia vivió rodeado de una atmósfera política en la que los más importantes acontecimientos ingleses de fines del siglo XIX y comienzos del XX tuvieron inmediata resonancia.

Esta presencia personal, este conocimiento directo de personajes y ambiente es lo que hace interesante la lectura de la primera mitad de este libro, a pesar de estar escrita de forma bastante farragosa y prolija. Pero es en su segunda mitad—a partir del comienzo de la guerra europea, en 1914—donde el libro, sin ser tampoco un modelo literario, cobra un gran interés, porque presenta el camino decidido de un hombre que ha descubierto su meta y que a ella se encamina sin dudas y vacilaciones, pese a los muchos inconvenientes que sus más íntimos amigos y colaboradores políticos le opusieron, inconvenientes y obstáculos que hubiesen disuadido a cualquier otro.

No rebaja, sino que enaltece más la figura de Robert Cecil, el hecho de que su sueño fuese el de una utópica paz que quiso a toda costa fundar en la sociedad de naciones; entusiasta soñador, creador—pese a que para la mayoría de la gente Wilson se lleve la fama—e impulsor de la institución ginebrina, se vió abandonado y combatido por sus propios compañeros de gobierno.

Podemos suponer que el resultado de los acontecimientos posteriores habría sido otro si la Sociedad de Naciones hubiese adquirido el alcance y la eficacia que para ella soñara Robert Cecil. Es muy difícil vaticinarlo, pero es, sin embargo, aleccionadora esta apertura del proceso. Proceso de un heroico fracaso

del que tantas culpas hay que cargar a los países que más tarde se rasgaban las vestiduras por no haber sido capaces de atajar el fuego que ellos mismos atizaron.

Actuaciones personales, contactos directos con presidentes y ministros, todo es metódicamente descrito y compulsado por Robert Cecil, incluso con pluma mucho más ágil que en la primera parte. Fué uno de los hombres que creyó de buena fe que la Humanidad deseaba la paz. Tanto la deseó que, incluso ahora, si sobre los tratados de Versalles y sobre el trato dado a los vencidos se le escapan algunas consideraciones, se aprecia siempre un decidido propósito de silenciar.

La política inglesa, vista de la mano de este hombre que trata de mantener la paz mediante la Sociedad de Naciones y la cooperación de los pueblos para el fortalecimiento de dicha institución, cobra nueva luz al ser comprobadas sus dudas, sus vacilaciones y sus egoísmos, que habían de conducir inevitablemente a la segunda guerra mundial.

Si a la hora de las alabanzas el conocido laborista Noel Baker reconoce que Lord Cecil escribió el primer proyecto sobre una liga de naciones en 1916 y el primer documento oficial de una cancillería en que se diga que una organización mundial debía crearse para prevenir otra guerra, y si su esfuerzo fué el mayor para la creación de la Sociedad de Naciones en París y para su mejor viabilidad en Ginebra, no podemos olvidar que también estuvo en la sesión de 1946 en que la Sociedad de Naciones fué disuelta, y que ante la O. N. U. su comentario, no sabemos si esperanzado o amargado, es que «un segundo fracaso significaría con toda seguridad la destrucción de la civilización».

Y ya en su retiro, el viejo Lord Ce-

cil no puede dejar de citar estas palabras de Lord Vensittart, subsecretario permanente durante tantos años del Foreign Office: «Casi se me parte el corazón cuando pienso que nací en un mundo habitado por la esperanza y que voy a morir en uno habitado por la duda de su propia duración».

Ese es todo el camino de la vida de Lord Cecil, y en ello radica la impor-

tancia de su libro: Como toda experiencia personal de hombre que ha jugado importante papel en la política mundial durante años de excepción, su testimonio es un valioso documento que nos ayuda eficazmente a formar un juicio sobre la época más agónica del mundo actual: la que ha dejado su rastro perdurable entre dos guerras.—J. M.^o ALONSO GAMO.

JACQUES BARADUC: *Tout ve qu'on vous a caché*. Les Archives Secrètes du Reich pressentes. Preface de Josée Laval. Les éditions de L'Élan. Paris, 1949.

Hace unos meses que en edición española y francesa aparecían las Memorias del que fué varias veces Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Mr. Pierre Laval. De aquellas Memorias quedó constancia en estas mismas páginas, razón por la cual no vamos a volver hoy a su análisis crítico. Ahora un haz de interesantes documentos en torno a la política de Laval ven la luz para contribuir a fijar su posición ante su país, para hacer saber a los franceses que aún lo dudan, que ya son los menos, que Laval no fué, ni mucho menos, un traidor; que fué, en cambio, un servidor de su Patria, y esto que ya va siendo el juicio de muchos será en su día una idea oficial tras la que habrá de venir la reivindicación de la memoria —así lo exigirá la Historia— del político francés. Esa reivindicación que su hija Josée, condesa Chambrun, ha iniciado con tan gran piedad filial y que permitirá que un día pueda llevar el cuerpo de su padre a reposar eternamente en la iglesia de su tierra natal, como era el deseo de éste.

Los documentos que ahora ha ordenado Mme. Baraduc, acompañados de breves, pero acertados comentarios, son todos de fuente alemana e italiana, aparecidos en los Archivos Secretos del III Reich. Son, pues, documentos que debían, como es lógico, encerrar la verdadera actitud del político francés. Demostrar sus acciones antifrancesas con la máxima sinceridad, si es que la hubo. Pues bien: todos estos papeles ponen al desnudo todas esas acciones que un día le llevaron frente al pelotón de ejecución. Leyendo despacio telegramas, cartas y documentos, muchos de ellos

firmados por las más altas figuras de los fascismos alemán e italiano, leyendo las minutas de conversaciones entre Laval y destacadas personalidades del Reich, no encontramos, por muy firme espíritu «resistente» que queramos tener, nada que achacar a Laval como traidor a su patria durante el período de la ocupación alemana.

Sería una muy larga tarea la de analizar uno por uno los documentos que integran el libro que reseñamos. El tema puramente político está mezclado al de índole económica, y también otro que pudiéramos llamar mejor que nada humano. Es en éste en donde del modo mejor se percibe la actitud sinceramente francesa, sin menoscabo alguno de la palabra, de Laval. Los documentos que van siguiendo paso a paso sus acciones y trabajos van a desembocar en esa acción que aunque pequemos de insistentes hemos de repetir: en una acción francesa solamente. Los documentos que bien podemos llamar prolavalistas contestan con sinceridad magnífica a un buen número de cosas. Todas ellas de singular importancia, y así vamos viendo cómo los trabajos del hombre de la Auvernia llegaron a estropear las acciones del «gauleiter» Sauckel, lograr que no marcharan a Alemania un gran número de obreros franceses, con lo cual se venía a disminuir el potencial militar del Reich. Logró, pese a los expolios alemanes, que el país recibiese una alimentación adecuada, y asimismo proteger la industria francesa y darla una vida holgada. Otro sumando más que añadir en su cuenta fué aquel de reducir las cargas de la ocupación del franco, y no menor todavía el logrado

con su habilidad de la salvación de muchas vidas. Salvación del oro, de la flota, evitación de la creación de partidos proalemanes y de la que pudiéramos muy bien llamar «polonización» de Francia.

Todo esto, logrado con dialéctica y con acciones no exentas de valor, lo fué haciendo Pierre Laval día a día, y estos logros se hallan puestos de relieve por los documentos recogidos en el libro a que nos referimos.

Si el «Parle Laval» fué un documento que decía mucho por su honor, más lo dice aún éste que se lee con notable interés. En uno de los documentos recogidos se atestigua una vez más la neutralidad española durante la última contienda mundial.

El libro se halla editado demasiado sencillamente, permitásenos decir pobremente, de tal modo que no parece, en modo alguno, una edición salida de las prensas francesas.—J. S.

GEORGES BURDEAU: *Traité de Science Politique* (vol. I. Le Pouvoir politique). Librairie Generale de Droit et de Jurisprudence. París, 1949; 500 págs.

Toda organización de la sociedad está en nuestros días dominada por la existencia del Estado, de cuya estructura dependen los sistemas de los poderes públicos, cuyo funcionamiento suele regular el juego de la vida política. Pero el Estado no ha sido la realidad primaria de esa vida política, sino el resultado de una evolución. Puede hacerse una historia de la política descubriendo cómo después de sucesivas instituciones se llegó al Estado moderno, pero también puede hacerse aislando las líneas constantes que tras la variación de los fenómenos históricos afirma la continuidad de significados en el ejercicio del Poder. El libro de George Burdeau, profesor en la Facultad de Derecho de Dijon, escoge entre dichas líneas generales la de la noción de Poder en sí, la cual ha comenzado a desarrollarse en una serie de cuatro volúmenes. Dedicados, respectivamente, a las formas y la función del Poder; la relación de la noción de Estado con las formas del Poder, el estatuto del Poder en el Estado y el ejercicio del Poder por el Estado.

La tesis fundamental de Georges Burdeau es que la política entera se articula alrededor del complejo de elementos materiales y espirituales que componen el Poder, cuya expresión visible es la presencia de hombres que mandan y otros que obedecen, así como la relación entre los conceptos de mando y obediencia. Sin duda no niega la necesidad de tener en cuenta los estudios sobre el propósito, la justificación y la finalidad de las órdenes dadas, de estudiar las diversas formas del mando y

la obediencia, de describir los mecanismos que asocian los gobernados al ejercicio de la voluntad que manda. Pero la materia prima que utilizan los diversos tipos de organización política es siempre el Poder, por lo cual éste debe ser siempre previamente estudiado, independientemente de las modalidades de realización.

Georges Burdeau insiste en que la importancia del Poder en toda la sociedad no consiste en la relación con tales o cuales sistemas políticos, sino en una cierta teoría ideal del Poder mismo. Por eso rechaza la tendencia a identificarle con la fuerza, y trata de introducir la teoría del Poder en la concepción jurídica del Estado no como simple dominación material, sino como fuente de energía en la idea del orden social, en la cual el Poder encuentra a la vez su fuerza y su justificación. Este autor ve en los dos mil años del pensamiento y la vida política de Europa un empeño de legitimar y encajar la idea del Poder, de impedir que llegue a ser arbitrario, de fundamentar su estatuto en el nexo que le une a la idea del Derecho, de hacer que sea su instrumento, de conseguir que no actúe como fuerza exterior al servicio de una idea, sino como la potencia misma de la idea. Así, el Poder y el Derecho serían un anverso y reverso complementarios de voluntad e inteligencia.

En cuanto al fondo vivo sobre el cual el Poder ha de desarrollarse, se afirma la inutilidad de las observaciones abstractas en torno a las instituciones, en una época en que el Derecho, después

de no haber desempeñado durante siglos otro papel que el de encuadrar los fenómenos sociales es promovido al rango de instrumento para obrar sobre ellos. Así, si ya pasó el tiempo en que sólo por un método deductivo puedan establecerse tratados de Derecho, puesto que los sistemas jurídicos modernos están indisolublemente ligados al movimiento de lo social, la consecuencia

final a deducir tendría un doble sentido complementario. Por una parte, la ciencia política no reduciéndose a una reflexión sobre principios fundamentales, sino apoyándose en experiencias concretas, orienta toda la evolución de la vida pública. Inversamente, todas las ciencias que se refieren al hombre colectivamente están absolutamente dominadas y determinadas por la política.—R. G. B.

ALESSANDRO VISCONTI: *La Storia dell'Università di Ferrara (1391-1950)*. Nicola Zanichelli Editore. Bologna, 1950.

Como reconoce el propio Visconti, la base de cualquier estudio sobre la Universidad de Ferrara —fundada por el Marqués Alberto de Este, según Bula de Bonifacio IX de 6 de marzo de 1391— arranca de la obra de Ferrante Borsetti, *Storia dell'Università*, escrita en 1735, que buscó en los archivos documentos y siguió un orden cronológico en la exposición. Visconti recoge también los estudios del alemán Denifle, que calificó a la Universidad de Ferrara como la más famosa de Italia en la Edad Media. Su momento más glorioso coincidió con el siglo XV, según la monografía de Secco-Suardo. Más tarde, Pardi estudia la vida ferraresa universitaria en el siglo XVI. Reghini, con su libro sobre Copérnico en la Universidad de Ferrara, notable por la precisión con que revive su ambiente histórico, y otros, como Jaré, A. Gemelli y S. Vismara, E. Cogusi-Persi, Martinelli, Bottoni, etc., aportan la bibliografía manejada más frecuentemente por Visconti. Durante los siglos XVII y XVIII languidece la Universidad ferraresa, lo que explica la escasez bibliográfica sobre el período. El instante de su declive puede señalarse en 1598, cuando a causa del Tratado de Faenza —12 de enero— la ciudad pasó a depender del Pontífice y no de la Casa de Este.

Con semejante material, verificado muchas veces, el moderno historiador emprende su tarea, logrando un resultado sintético y ordenado, proyecto para un futuro trabajo de mayor aliento.

El material gráfico que recoge el autor es importante. Alrededor de cincuenta fotografías que comprenden desde la Bula fundacional, la estatua del fundador de la Universidad, pasando por

los locales, profesores insignes —Bartolomeo de Saliceto, Guarino Veronese, Novara, Musa Brasavola, Nicolo Leonceno, Canani, Ludovico Cato, Mainardi, Guarini Junior, Roncagallo, Visdomini, teólogos, juristas, humanistas, médicos, matemáticos—, hasta los Estatutos de las Facultades de Medicina y Filosofía aprobados por Carlos V, el retrato del Cardenal Rinaldi, que en el siglo XVIII da nuevo impulso a la vida universitaria ferraresa, hasta la situación actual de los edificios.

La Universidad de Ferrara se dividía en su época floreciente en *Universitas juristarum* y *Universitas artistarum*. El estudio del Derecho comprendía el civil, entonces principalmente romano, y el canónico. El término *arte* integraba una gran variedad de disciplinas, desde las artes liberales, como literatura y filosofía, hasta la medicina, llamada *ars major*. La Facultad de Filosofía no era autónoma, sino adscrita a la *Universitas artistarum*. La base de la enseñanza seguía siendo las ciencias del trivio o artes liberales —gramática, retórica y dialéctica—, y el cuadrivio o artes matemáticas —aritmética, música, geometría y astrología o astronomía.

En la Universidad de Ferrara se obtenía el grado de Doctor en Teología, Derecho o Medicina, título de gran importancia social, pues según la *Glosa doctoratus tribuit nobilitatem*.

La fama de la Universidad ferraresa cundió por el mundo europeo en el momento de su auge (aunque nunca pudo eliminar la sombra de Bolonia), llegando a ella estudiantes de todos los países civilizados de la época, entre los que figuró el polaco Copérnico, descubridor de las leyes del movimiento de los as-

uros, que se doctoró en Derecho canónico, ya que la formación de los sabios del Renacimiento era humanista y ningún conocimiento les era ajeno.

Historia de la Universidad de Ferrara,

de Alessandro Visconti, es un estudio contributivo al conocimiento más por-menorizado de las Universidades italo-renacentistas y a la vida histórica del tiempo.—R. de G.

Documents on German Foreign Policy, 1918-1945. (Documentos relativos a la política exterior alemana, 1918-1945.) Washington, 1949.

Se trata del segundo volumen de la que ha de ser extensa colección de documentos acerca de la política exterior alemana capturados en los archivos del país vencido. Los aliados organizaron, cuando se inició la invasión del territorio alemán, equipos de técnicos dedicados exclusivamente a la captura, análisis y clasificación de los archivos secretos alemanes. El botín ha sido espléndido, pues se han cogido documentos que datan de 1887, aunque por razón del interés histórico más urgente sólo se publiquen los que se refieren a la política exterior posterior a 1918, y particularmente encaminados a explicar el origen y desarrollo de la segunda guerra mundial.

Los gobiernos francés, inglés y americano, dispuestos, según se dice en la introducción general de este volumen, a ofrecer al futuro estudioso las bases documentales objetivas para enjuiciar la pasada guerra, han puesto varios historiadores a trabajar en la sección de documentos. En París, Londres y Washington se comparan gran cantidad de documentos en copias micro-film, que después de organizadas en un departamento central se publican en volúmenes referentes a un asunto concreto. Los volúmenes resultan forzosamente incompletos por varias razones, la principal de ellas la destrucción de archivos llevada a cabo por el Gobierno alemán en los últimos días de la guerra. No obstante, la destrucción fué apresurada, pues se prefirió trasladar los

documentos más importantes a la zona de Hartz y ocultarlos, según los avances de los ejércitos aliados ponían en peligro la seguridad de los documentos. Para completar en lo posible los volúmenes no se han regateado esfuerzos. Se han buscado copias de los documentos unidos a otros expedientes y, desglosados, se han incorporado a determinado tomo de la colección.

El volumen que presentamos contiene los documentos más importantes que se refieren a la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán y de la Cancillería del III Reich, respecto a Checoslovaquia, durante octubre de 1937 a septiembre de 1938, y sus ramificaciones internacionales.

En siete capítulos, que suman 912 páginas, se yuxtaponen una multitud de documentos clasificados según los acontecimientos históricos a que se refieren. Se comienza por las relaciones entre Alemania y Checoslovaquia desde octubre de 1937 a marzo de 1938, continuándose por la anexión de Austria hasta la crisis de mayo, de ésta a la misión Runciman, pasando por los acontecimientos previos a la misma crisis y la crisis, dividida en dos momentos: Godesberg y Munich.

Siete apéndices completan los capítulos anteriores. Dos de ellos son mapas que ya habían sido publicados en un Libro Blanco alemán; otros se refieren a la estructura del Ministerio Alemán de Asuntos Exteriores, además de los índices de personas y lugares.—E. T.

HUGHES KNATCHBULL-HUGESSEN: *Diplomat in Peace and War.* John Murray Ed. Londres, 1949.

Toda una etapa política de Inglaterra, desde el fin de la era victoriana hasta nuestros días, sirve de fondo a las páginas de este libro en que el Embaja-

dor británico, Sir Hughes Knatchbull-Hugessen, nos cuenta sus experiencias diplomáticas, experiencias que cobran especial interés cuando los acontecimientos

tos en torno acrecen su importancia. Tales son la conferencia de París tras la primera guerra mundial, su embajada en China al iniciarse la guerra ruso-japonesa y, sobre todo, la de Turquía entre 1939 y 1944.

El libro, escrito de manera sencilla, va apoderándose poco a poco de nuestro ánimo; se le empieza a leer incluso con desconfianza, y terminan por devorarse sus páginas; tal es el mérito de un estilo narrativo directo y preciso, por más que el autor trate siempre de quedar modestamente escondido tras de los acontecimientos que relata, por más que reste importancia a la propia actuación y nos ofrezca los resultados como frutos maduros que cualquiera habría podido recoger, cuando la importancia y delicadeza de las misiones a él confiadas nos le revelan sagaz negociador y hábil diplomático.

Tiene hasta el buen gusto de aceptar con excelente humor los momentos más difíciles, en los que se mofa de sí mismo si es preciso, pero siempre sin recargar las tintas, apuntando apenas los rasgos, aunque de su veta humorística den buena prueba los versos finales del volumen sobre cuestiones tan sabrosas, por ejemplo, como la orden del Foreign Office prohibiendo a Embajadas y Consulados el empleo de grapas metálicas para coser los despachos, pues éstas emmohecen con el tiempo y destruyen parcialmente los documentos, siendo costoso y difícil el rehacerlos. En este sentido es aleccionador, y demostrativo de que en todas partes cuecen habas, el hecho de que, desempeñando temporalmente en la conferencia de París el cargo de secretario de Mr. Balfour y de Mr. Hardinge a la vez, se pasaba la mayor parte del tiempo enviándose documentos de él mismo a él mismo en nombre de uno u otro.

Como testigo excepcional de muchos acontecimientos importantes en los últimos cuarenta años, su libro es una contribución más que en su día servirá para completar la visión total de tan confusos y apresurados tiempos. Como

el libro está lleno de ellos, no es del caso destacar unos u otros, y aunque por su magnitud dentro del conjunto cobren rango primario las embajadas en China y Turquía, son, más que nada, las agudas observaciones esparcidas aquí y allá las que dan importancia al volumen.

De estas observaciones hay varias que vienen a reunirse en dos capítulos especiales (uno casi al principio y otro casi al final del libro) que tienen sustantividad propia; el primero lo constituyen sus reflexiones sobre el servicio diplomático en general, y el segundo algunas consideraciones generales sobre el Oriente Medio. Si de las últimas no pueden estimarse todas como acertadas, las reflexiones sobre el servicio diplomático exceden y aventajan, como capítulo bien logrado y construido, la totalidad del libro.

Después de su larga experiencia, y, lo que es mejor, ejemplificando con ella, Sir Hughe Knatchbull-Hugessen llega a la conclusión de que el diplomático debe ser, sobre todo, humano, y ataca decididamente la vulgar creencia, *que tanto daño ha hecho*, de que el principal deber del diplomático es asegurar alguna ventaja a su propio país sobre otro; si es necesario por medios no estrictamente correctos. Es capítulo digno de leerse y releerse, y que, en último término, valdría por todo el libro. Pero como, en su actuación, conducta y métodos, responden al alto y honroso concepto por él trazado, todo el libro viene a valorar con la propia actitud tales conceptos.

Por ello puede comprenderse lo útil y placentero de la lectura de este libro, que atrae hondamente la simpatía por la natural modestia con que el autor va narrando sucesos ocurridos, y precisamente porque los sucesos ocurrieron así es por lo que Sir Hughe Knatchbull-Hugessen, a más del ameno escritor que se nos muestra, es posible que haya sido uno de los mejores embajadores ingleses en nuestro siglo.—J. M.^o ALONSO GAMO.

L. DURÁN Y VENTOSA: *Intoxicación oriental de Occidente*. Librería Editorial Argos, S. A. Barcelona-Buenos Aires; 232 págs.

No se trata de una obra que pretenda construir filosofías sobre la historia que ahora está viviendo Europa. Durán y Ventosa no es un «spengleriano». Su concepción cristiana de la vida le salva de todo fatalismo. Más todavía: su entusiasmo por los valores de la latinidad, hoy desplazados del primer plano de las conductas individuales y colectivas, le obliga en el terreno polémico a romper una lanza por la vuelta de Europa a su raíz romana. Para Durán y Ventosa la crisis actual, lo mismo en el campo de la política que en los demás órdenes de la actividad humana, viene condicionada y producida por la «orientalización» del Occidente.

El que Durán y Ventosa llama contagio «oriental» de Europa lo han traído los pueblos germanos y eslavos. Son ellos los que primero empezaron a subvertir el «orden latino» de Europa, imponiendo otro esquema de vida más dinámico tal vez, por másico y totalitario, pero menos respetuoso con la dignidad insobornable de la persona. El «orden latino» de valores se fundaba en el hombre como sujeto de toda iniciativa, en el hombre como encarnación de la libertad (págs. 153 y sigs.). En cambio, el nuevo orden que pugna por su omnimodo predominio sobre Europa (y sobre América) se funda en la colectividad: la masa o clase social, la raza, las llamadas formas abstractas de la cultura y de la técnica.

Pero el libro de Durán y Ventosa se limita y cercena a sí mismo todo alcance de interpretación trascendentalista del fenómeno que describe. No discute ni explica la antinomia Oriente-Occidente; se contenta con hacerla origen y causa de los graves síntomas actuales de decadencia de la civilización occidental. Ya salió la palabra: ¿decadencia de Europa? Durán y Ventosa, al estilo de los microbiólogos, se enfrasca, a nuestro juicio con exceso, en los hechos externos, sin intentar ver el fondo que los motiva. Sabido es que determinadas pululaciones biológicas lo mismo pueden ser signo de vitalidad que de desplome en la muerte. Toda la fe-

nomenología patológica de Occidente, sea en el campo de las ideas, sea en el campo de las formas y de los valores, es de signo equívoco y conviene, después de haber descrito minuciosamente lo visto y observado al microscopio del detalle y la anécdota, reducirlo a categoría y trazar su filiación y entronques. Entonces puede ser que aparezca la crisis actual del mundo occidental como una crisis de crecimiento y transformación, no como una crisis de disolución y ultimidad.

Se excusa Durán y Ventosa de la indole meramente inventarial de su libro en el hecho de que él no es un filósofo, sino un político, y por eso no indaga las causas —¿y tampoco los fines?—; prefiere «hacer apreciaciones y juicios sobre las manifestaciones de la vida pública» (pág. 146). Ahora bien: esta voluntaria o forzada limitación de objetivos da por resultado un libro cortical y que no satisface el afán de calar el sentido de la crisis occidental. Con Chesterton, atribuye Durán y Ventosa a Prusia y Rusia la misma composición sustancial: «formada de antigua barbarie».

«De uno y de otro país —de Prusia y de Rusia— han llegado, nos dice el autor, al Occidente las perturbaciones de su civilización» (pág. 148). Si Rusia tiene materia *natural* de bolchevique y Alemania contenido *sustantivo* de nazista, lo soslaya Durán y Ventosa. Y lo mismo hace con otras cuestiones vidriosas que le van saliendo al paso. Táctica de echar la piedra y esconder la mano, que quizá sea la propia de los usos políticos, pero que no es intelectual. Al intelectual hay que exigirle valor para afrontar los problemas que apunta. No se le permite la cuquería de sugerirlos y después escamotearlos. Y bastante escamoteo hay en este libro, cuyo interés radica en descubrir la cautelosa reserva con que los políticos de *otra hora* miran el panorama público de *la nuestra*.

En suma: he aquí un libro que trae más preguntas que respuestas.—B. M.

SAVIGNY, KIRCHMANN, ZITELMANN, KANTOROWICZ: *La Ciencia del Derecho*. (Biblioteca del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social.) Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1949; 377 págs.

El Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social, en cuya Biblioteca han venido apareciendo durante los últimos años monografías y estudios de gran interés y actualidad, publica ahora en este nuevo volumen la versión española de algunas de las páginas más representativas y de más perdurable valor de la moderna ciencia del Derecho alemana: una selección de los libros I y II del *System des heutigen Römischen Rechts* (1840) de Savigny, la célebre conferencia de J. H. v. Kirchmann, *Die Wertlosigkeit der Jurisprudenz als Wissenschaft* (1847), el discurso rectoral de E. Zitelmann, *Lücken im Recht* (1902), y el folleto de H. Kantorowicz, *Der Kampf um die Rechtswissenschaft*, que vio la luz en 1906 con el pseudónimo de *Gnaeus Flavius*. A excepción de la conferencia de Kirchmann, de la que acaba de aparecer una nueva versión castellana (1), puede decirse que todas las demás obras se publican en español por primera vez, pues del mismo Sistema de Savigny la única traducción que hoy puede manejarse entre nosotros es la realizada a finales del último siglo por J. Mesía y M. Poley sobre la francesa de Guénoux.

La mayor parte del volumen está dedicada (pp. 29-246) a la selección de Savigny, la cual comprende aquellos párrafos del Sistema que de manera más característica ponen de relieve la significación de esta obra clásica en el pensamiento del fundador de la Escuela histórica. Todavía hoy, en efecto, es corriente interpretar a Savigny sólo a través de las brillantes páginas de su folleto contra Thibaut (1814), como si en ellas se encontrara conclusa y formulada definitivamente su teoría del Derecho. En realidad, empero, el pensamiento de Savigny experimenta una evolución paulatina, en la que sus posiciones primitivas van perdiendo el carácter tajante y absoluto que les prestara la polémica, para ceder el paso a una concepción en cierto sentido ecléctica, que acusa las huellas de múltiples influencias, especialmente

la de Sthal, así como las experiencias de una de las vidas de jurista más ricas y fecundas del siglo XIX. Resultado de esta evolución, que ha sido caracterizada como un proceso de «desromantización» (2) es el *Sistema del Derecho Romano actual*, obra en la cual se ha amortiguado hasta casi desaparecer la oposición entre ley y Derecho, que constituía una de las piezas fundamentales del escrito de 1814, y en la que aparecen conceptos como el de «Derecho anómalo» (I, § 16) —no «anormal» como se traduce erróneamente en la versión que comentamos (pp. 69 y ss.)— o el de la «producción analógica del Derecho» (I, § 46), radicalmente incompatibles con la teoría jurídica del Savigny de la primera época. Los párrafos reunidos en esta selección, hecha, sin duda, por mano experta, aunque no se nos diga por quién, son aquellos en los que, como ya decimos, mejor puede percibirse este carácter innovador de la última gran obra de Savigny frente a su primitiva concepción del Derecho, estrictamente «romántica». El primer grupo (I, 2, §§ 4-16) abarca en sustancia toda la parte dedicada al concepto del Derecho, y en él se encuentran los §§ 7 y 9, esenciales para comprender la nueva formulación de las relaciones entre Derecho y Estado y Derecho y pueblo; el segundo y tercer grupo (I, 4, §§ 32-52 y II, 1, §§ 52-59), en cambio, comprenden la teoría de la interpretación y complementación del Derecho, un problema que ocupa a Savigny desde sus primeros tiempos, pero que sólo en el Sistema desarrolla en toda su amplitud. Para la verdadera comprensión histórica de Savigny, es decir, para el entendimiento de su doctrina como fruto del desarrollo de su pensamiento, la lectura de estos párrafos constituye un fundamento necesario.

Los otros tres trabajos contenidos en el volumen han sido traducidos íntegramente, y los dos últimos, lo mismo que la selección de Savigny, con el aparato bibliográfico de las ediciones originales. La traducción es, en general, buena,

(1) Cf. Kirchmann, *La Jurisprudencia no es ciencia*, trad. y prólogo de A. Truylol (Colección «Civitas», núm. 1), Madrid, Inst. de Estudios Políticos.

(2) Cf. F. Zwiglmeier, *Die Rechtslehre Savignys*, Leipzig, 1929, p. 15.

especialmente la del discurso de Zitelmann, debida a la pluma de Carlos G. Posada. En las restantes, de las que es autor W. Goldschmidt, se han deslizado, en cambio, germanismos y errores — «desinterpretadas», «desinterpretaciones» (pp. 55, 249), «despotía» (p. 260), «arbitrariedad» por «arbitrio» (p. 35), «costureras» por «costuras» (p. 274), «por más tiempo que» en lugar de «cuanto más tiempo» (p. 37), «absurdidad» (p. 32), etc.— que perturban repetidamente la lectura del texto. Sería de de-

sear, por ello, que en sucesivas ediciones la traducción fuera revisada y corregida por un jurista de habla española.

El volumen, que va encabezado por un prólogo bien escrito y bien pensado de Lorenzo Carnelli, es una prueba más de la fecunda labor del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social, que bajo la dirección inteligente del Prof. C. Cosío tanto ha hecho y hace por la difusión en el mundo hispánico de las grandes obras del pensamiento jurídico.— FELIPE GONZÁLEZ VICEN.

LUIS MORALES NORIEGA: *Antropología de la muerte*. Ediciones de Conferencias y Ensayos. Bilbao, 1949.

Tiene este folleto un mérito que no es pequeño, a saber: que el problema de la muerte se enfoca desde un punto de vista dogmático y espiritual. Así, se dice en la pág. 46: «no somos partidarios de los analgésicos en los moribundos por los siguientes inconvenientes: producen la obnubilación e inhiben la noble función cortical», y a continuación se exponen como inconvenientes el producir la falta de conciencia de tan trascendental momento de la muerte, adquiriendo el moribundo un sentimiento de divorcio con la realidad.

Explica Morales Noriega cómo la muerte fisiológica es un proceso de liberación del alma a través de hechos anatómicos, fisiológicos y psicológicos, que

ocurre desde una etapa final con preponderancia de la personalidad superior, que deja sedimentado infracorticalmente todo lo somático, ennobleciéndose en consecuencia la persona (pág. 43). Por tal razón y por ser las más superiores las capas corticales, el derrumbamiento cortical en los moribundos hace que no puedan acordarse de placeres somáticos y no les interese el instinto de conservación cuando percibe su estrato superior que puede unirse al sumo bien.

En varios párrafos de este folleto se defienden las doctrinas liberoarbitristas y se hacen alusiones a teorías médicas, algunas aceptables, como las de Rocasolano, y otras rechazadas por el autor.— I. SÁNCHEZ TEJERINA.

